



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convocatoria a propuestas culturales 2024-2025

VISTO:

Que la Secretaría de Extensión es el área responsable de gestionar y articular los proyectos relacionados con la cultura.

Que la Extensión tiene por objeto la promoción y el fortalecimiento del vínculo entre la Universidad y la sociedad.

Que la participación en la vida cultural de una comunidad y el disfrute de las artes son un derecho humano.

Que la convocatoria a propuestas culturales 2023 —RD-2023-758-E-UNC-DEC#FL— resultó de gran interés para la comunidad cordobesa.

Y CONSIDERANDO:

Que de la convocatoria anteriormente citada surgieron los ciclos Juevesong y Juevescene desarrollados durante 2023 y 2024.

Que la convocatoria para el fomento de la cultura 2024-2025 adjunta tiende a propiciar el desarrollo de proyectos artísticos, promover la cultura de nuestro territorio, propiciar iniciativas artístico-culturales que representan nuestro tiempo y espacio, contribuir a garantizar el acceso a la cultura de nuestra comunidad y fomentar propuestas asociativas, colaborativas e interdisciplinarias.

Que están dadas las condiciones para el uso de los espacios de nuestra Facultad a los fines citados.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la “Convocatoria a propuestas culturales 2024-2025” de acuerdo con las Bases y Condiciones que como archivo embebido forman parte de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-